

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, Dieciséis (16) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: AECSA
Demandados: ORLANDO ENRIQUE ARRIETA PEDROZO
Rad: 204004089001-2023-00435-00

Observa el despacho que al haber incurrido en error involuntario en el auto de libra mandamiento de pago fecha de agosto once (11) del 2023, en la referencia del proceso se omitió emitir pronunciamiento sobre la pretensión solicitada por la parte demandante en el numeral segundo sobre el pagaré de fecha 30 de enero de 2023 por la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$9.313.342)** moneda corriente, así como también por el valor de los intereses moratorios del pagaré, causados desde el día 07 de marzo de 2023 hasta que se verifique el pago total de la obligación, en virtud de ello, y de lo establecido en el artículo 286 del C.G.P., el auto en mención, de este expediente, en consecuencia, se:

RESUELVE

PRIMERO: Corrijase el auto de fecha agosto once (11) del 2023, en el sentido e adicionarlo indicándose que se libra mandamiento respecto al pagaré de fecha 30 de enero de 2023 por la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$9.313.342)** moneda corriente, mas el valor de los intereses moratorios del pagaré, causados desde el día 07 de marzo de 2023 hasta que se verifique el pago total de la obligación, lo anterior, de conformidad con lo expuesto en parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Notifiquese ñla presente providencia junto con el auto adiado 11 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO -CESAR



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No _085_
Hoy _17/11/2023_ Hora 8:A.M.
 YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO